

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 110-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.-

VISTO: la presentación de la Dra. Eliana Pradel y de la Sra. Ailin Umpierrez, en la que invitan al Alto Cuerpo a participar y declarar de interés judicial la charla “Justicia Restaurativa y Víctimas por la Paz: Nuevos caminos para la resolución de conflictos en el sistema penal”, a realizarse en el salón del primer piso del Complejo Molino Fénix, en la ciudad de Villa Mercedes, el día viernes 17 de mayo del corriente año, a las 16:30 hs.-

Que la mencionada actividad está destinada a la comunidad en general y a operadores judiciales, con el objetivo de repensar el sistema penal actual y construir a través del debate colectivo y las experiencias vividas, nuevos caminos para resolver los conflictos que aquejan a nuestra sociedad, a partir de las personas involucradas en ellas.-

Por lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico y social de la temática que se expondrá, se considera oportuno hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL la charla “Justicia Restaurativa y Víctimas por la Paz: Nuevos caminos para la resolución de conflictos en el sistema penal”, a realizarse en el salón del primer piso del Complejo Molino Fénix, en la ciudad de Villa Mercedes, el día viernes 17 de mayo del corriente año, a las 16:30 hs.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-